

RESOLUCIÓN NÚMERO 05001-05-2017

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. DC-SI-SAMC-SIP-009-2017.

La Secretaria del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la delegación contenida en el Decreto 1862-09-2016 del 27 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para celebrar contratos a nombre de los Departamentos, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista. El artículo 12 ibídem, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, permiten a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales la facultad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo.

2.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3.- El 05 de mayo de 2017, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratos.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: "COMPRA DE LLANTAS, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA".

4.- Desde el día 5 de mayo de 2017, el Departamento, ha dado cumplimiento a las siguientes actuaciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles, proyecto de pliego.	El 05 de mayo de 2017	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.contratos.gov.co www.cauca.gov.co

5.- Dentro del término inicialmente previsto, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones para este proceso de selección.



Continuación Resolución No.

05001-05-2017

6.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la cuantía y a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA Contratación de Menor Cuantía, por Subasta Inversa Presencial.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública SELECCIÓN ABREVIADA No. DC-SI-SAMC-SIP-009-2017, que tiene por objeto "COMPRA DE LLANTAS, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA".

El valor del presente proceso es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), valor respaldado mediante certificados de disponibilidad presupuestal No. 2183 del 06 de abril de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de SELECCIÓN ABREVIADA de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta Observaciones	15-05-2017	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA y www.contratos.gov.co
Resolución de apertura y Pliego de Condiciones definitivo.	15-05-2017	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y www.contratos.gov.co
Vencimiento del plazo para presentación de propuestas	19-05-2017 10:00 a.m.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Oficina Jurídica
Verificación de Requisitos Habilitantes	22-05-2017	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Publicación de Informe de verificación de requisitos habilitantes y subsanabilidad	23-05-2017	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y www.contratos.gov.co
Publicación del listado definitivo de proponentes habilitados para participar en la subasta.	25-05-2017	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa, adjudicación o declaratoria de desierta	26-05-2017 10:00 a.m.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Acto de adjudicación	30-05-2017	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	

p.



Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	
Plazo ejecución del Contrato	Hasta 31 de 12-2017 o hasta que el monto se agote.	
Plazo para el pago del Contrato	Actas de pago parciales y un acta final previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	

En ningún caso el término de evaluación de las propuestas podrá ser mayor que el término señalado para la presentación de las mismas.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.

ARTÍCULO CUARTO: Convócase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003. Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

República de Colombia



Gobernación del Cauca

Continuación Resolución No. 05001-05-2017

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Secretaria de Infraestructura, hoy

15 MAYO 2017

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo
Revisó: Paola Andrea Pérez Camacho – Abogada Externa.